

Salta, 20 de marzo de 2013

EXP-EXA Nº 8.562/2010

RESCD-EXA Nº 124/2013

VISTO la Nota Exa Nº 1966/12, mediante la cual, el Prof. Julio César Pojasi solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática, desde el 01/11/12, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática avala el pedido del docente.

Que mediante las resoluciones RESCD-EXA Nº 693/2012 y RESD-EXA Nº 580/2012, el Prof. Pojasi fue designado interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos — Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático I, desde el 01/11/12 y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13/03/13, aprueba por unanimidad los despachos favorables de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Julio César POJASI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática, desde el 1 de noviembre de 2012 y mientras dure su designación interina en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Prof. Julio César Pojasi, Departamento de Matemática, Departamento de Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN smv

> MRIS. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACILITAD DE CS. EXACTAS - UNSO

ACUITAL CS. EXCENSION

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe